

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50577 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 08 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 781/2018 Sección C.

NIG: 0801947120188002892.

Fecha del auto de declaración. 15/10/2018.

Clase de concurso. Voluntario/Abreviado.

Entidad concursada. MIRACONTS, S.L., con CIF B65025108, con domicilio en c/ Major, 48-50, entr1, 08221 – Terrassa (Barcelona).

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

AUDILEGEM LEGAL AND CONSULTING SERVICES, S.L., quien designa a JAVIER MARTÍNEZ CAÑUELO de profesión auditor censor jurado de cuentas.

Dirección postal: c/ Còrsega, 299, 3.º-3.ª, 08008 Barcelona

Dirección electrónica: miraconts@audilegem.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 16 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180063040-1